

MACRO ANUNCIOS DE MICRO RESPUESTAS: EL GOBIERNO MULTICOLOR, ANTE LA PANDEMIA (Y MÁS ALLÁ DE ELLA) EN URUGUAY

Macro announcements of micro answers: the multicolor government dealing with the pandemic (and beyond it) in Uruguay

Ximena Baráibar
Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República,
Uruguay

Informações do artigo

Recebido em 30/04/2020

Aceito em 25/11/2020

doi: <https://doi.org/10.25247/2447-861X.2020.n250.p368-397>



Esta obra está licenciada com uma Licença [Creative Commons Atribuição 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/).

Como ser citado (modelo ABNT)

BARÁIBAR, Ximena.
Macro anuncios de micro respuestas: el gobierno multicolor, ante la pandemia (y más allá de ella) en Uruguay. *Cadernos do CEAS: Revista Crítica de Humanidades*. Salvador/Recife, v. 45, n. 250, p. 368-397, maio/ago. 2020. DOI: <https://doi.org/10.25247/2447-861X.2020.n250.p368-397>

Resumen

En Uruguay, el 1 de marzo y luego de 15 años de gobierno del Frente Amplio, asume un nuevo gobierno producto de un acuerdo entre el Partido Nacional y cuatro otros partidos de centro derecha y derecha. Trece días después de eso, el Presidente Lacalle declara la emergencia sanitaria por el COVID 19 y comienza el desarrollo de diversas medidas. Este artículo pone foco específicamente en aquellas orientadas a la pobreza y la vulnerabilidad, tomando como base las comunicaciones oficiales y considerando que más allá de esta crisis, son ilustrativas de la orientación general del nuevo gobierno. A pesar de la anuncios permanentes y reiterados por parte del gobierno, las respuestas públicas tienden a ser mínimas, por poco tiempo y con escasa claridad sobre los criterios de adjudicación. La centralidad no se coloca en la ampliación de las transferencias monetarias no condicionadas, y en cambio, lo hace en las canastas y las donaciones voluntarias. En un contexto de un mercado de trabajo con dificultades para incorporar y de manera formalizada a un conjunto importante de personas, la apuesta parece colocarse en la protección que puedan proveer las familias y organizaciones de la sociedad civil. Esto supone un retorno a las orientaciones prevalecientes en América Latina a fines del siglo pasado y presumiblemente a sus consecuencias.

Palabras Clave: Uruguay. Derecha política. COVID 19. Estado residual. Desigualdad.

Abstract

After 15 years of left-wing leadership under the Frente Amplio coalition, on March 1 Uruguay has ushered in a conservative government led by the Partido Nacional and a centre-right to right-wing coalition with other four political parties. Thirteen days later, President Lacalle declared a Public Health Emergency because of COVID 19 and development of several initiatives begins. This article focuses specifically on those aimed at poverty and vulnerability, based on official communications and considering that beyond this crisis, they are exemplary of the general orientation of the new government. Despite repeated and permanent announcements by the government, public responses tend to be minimal, for a short time and with little clarity on the award criteria. The axis is not placed on the expansion of unconditional cash transfers, and instead, the focus is on food baskets and voluntary donations. In a context of a labor market with difficulties in incorporating an important group of people, and even more in formalizing it, the bet seems to be placed on the protection that families and civil society organizations can provide. This supposes a return to the orientations prevailing in Latin America at the end of the last century and presumably its consequences.

Keywords: Uruguay. Political right. COVID 19. Residual state. Inequality.

Introducción

En noviembre de 2019, y en la segunda vuelta electoral, en Uruguay, ganó la Presidencia de la República Luis Lacalle Pou, candidato del Partido Nacional. Habiendo obtenido el segundo lugar en la primera vuelta en octubre del mismo año, con el 28.6% de votos y a distancia del Frente Amplio (que fue votado por el 39% de la ciudadanía), logró esa victoria a partir del acuerdo con otros 4 partidos políticos¹, dando lugar a lo que ese conjunto de actores políticos ha denominado “gobierno multicolor”, con una orientación de derecha y centro derecha. La fórmula presidencial Lacalle Pou – Argimón obtuvo el 48.8% del total de votos emitidos, mientras que la alternativa, esto es, Martínez – Villar, alcanzaron el 47.3% de esos votos (CORTE ELECTORAL, 2019).

El nuevo gobierno, asume el 1 de marzo y con esto finalizaba un ciclo de 15 años, con el Frente Amplio a cargo del gobierno nacional. A menos de 15 días, más concretamente el 13 de marzo, el Presidente Lacalle Pou anuncia la emergencia sanitaria a partir de detectarse en el país los primeros cuatro casos de coronavirus. Era también la primera vez que quienes serían parte del gobierno o luego de serlo en los primeros días de marzo, hacían referencia a esta realidad instalada ya en buena parte de los países del mundo.

De esta manera, Uruguay se sumaba a sus pares latinoamericano, como lugar donde también se encontraba en desarrollo la pandemia. Pero a diferencia de los restantes, lo hacía casi de manera simultánea a procesarse el cambio en quienes tienen a su cargo la gestión de gobierno.

Al declararse la situación de emergencia sanitaria, el nuevo gobierno anuncia un conjunto variado de medidas, referidas tanto a la movilidad, la educación, los trabajadores formales, entre otras. Asimismo, se ponen en marcha acciones de atención a los efectos sobre el trabajo informal y los ingresos.

¹ Conforman el gobierno multicolor, el Partido Colorado, que junto con el Partido Nacional son los partidos históricos en el país y que obtuvo en octubre el 12.3% de los votos. Otro sector relevante es Cabildo Abierto, un partido creado a inicios del 2019, obteniendo el 11% de votos y liderado por el ex Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, Guido Manini Ríos. También integran esa coalición el Partido Independiente y el Partido de la Gente, ambos con muy escasa relevancia electoral. El primero obtuvo el 0.8% de los votos y el segundo, el 1%. Salvo en el último caso, los restantes partidos se encuentran ocupando distintos cargos en el gobierno nacional (CORTE ELECTORAL, 2019).

Es precisamente en las últimas que se centra este artículo, procurando dar cuenta y problematizar las medidas concretas y sus orientaciones fundamentales. Esto se realiza ubicándolas en el contexto más general de lineamientos políticos promovidos por el nuevo gobierno y considerando esto relevante por dos asuntos fundamentales. En primer lugar, dado que de manera contraria a lo señalado por el Presidente, se entiende que gobernar supone siempre decisiones políticas, expresadas en lo que se dice y como, en lo que se decide y resuelve, así como a lo que no se dice y aquello que se opta por dejar hacer. Pero, además, dado que se considera que la respuesta a la crisis es indicativa de la manera en que el nuevo gobierno visualiza cuales son los espacios y mecanismos a través de los cuales las personas acceden al bienestar y la protección social, esto es, que papel tiene el mercado, cual le corresponde al Estado y las apuestas a las familias y organizaciones de la sociedad civil. A partir de la coincidencia en el inicio del coronavirus y el nuevo gobierno -que ha insistido en la distancia con los anteriores-, mirar las decisiones sobre el primero, supone tener indicios importantes de las apuestas del segundo.

Aún más específicamente, el foco de análisis se centra en las medidas orientadas a los sectores en situación de pobreza y vulnerabilidad (que no tienen acceso a prestaciones contributivas) y que son administradas por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). En base a la información oficial existente y fundamentalmente, a los comunicados de prensa a cargo del gobierno, se procura dar cuenta tanto del contenido concreto de las medidas, como de la orientación general en la que se enmarcan.

Se concluyen tres aspectos centrales. En primer lugar, que el gobierno instala una lógica de 'anuncio del anuncio' y 'anuncio de lo anunciado' que supone comunicaciones permanentes, generando la idea de estar 'haciéndose cargo'. Avanzando más allá del titular, se observa que la orientación del Estado es residual y, por tanto, absolutamente desproporcionada la distancia entre la problemática social y las respuestas públicas. Finalmente se concluye que, dada esa mínima participación estatal y las dificultades presentes y futuras en el mercado de trabajo, la apuesta gubernamental se coloca en las familias y las asociaciones voluntarias (fundamentalmente ollas populares y donaciones) como eje de la respuesta a la crisis del coronavirus. Uruguay y el conjunto de América Latina, ya conocen las consecuencias de decisiones con estas orientaciones y siempre han supuesto un aumento de la pobreza y fundamentalmente, de la desigualdad.

Lo señalado se torna particularmente relevante, en tanto se comparte con Danani (2008) que señala que tanto la igualdad (como la desigualdad) es un resultado institucional. Las transformaciones (en un sentido u otro) materiales y simbólicas están mediadas por instituciones y por políticas.

Para alcanzar el propósito mencionado, el artículo se organiza en cuatro partes. En la primera se plantean algunas categorías relevantes para la lectura de la crisis provocada por el COVID 19 y sus respuestas. Luego se plantean las orientaciones generales y en el siguiente apartado, las medidas concretas definidas para las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, y orientadas a sostener ingresos y sin acceso a prestaciones contributivas. Finalmente, el artículo se cierra con una síntesis y problematización de lo anunciado.

Regímenes de bienestar, protección social y políticas sociales

El coronavirus supone claramente una dimensión sanitaria y vinculada a los servicios de salud, y tiene también efectos inmediatos y muy importantes en el mercado de trabajo y por tanto en la protección social y el acceso al bienestar y con implicancias individuales y colectivas. A partir de esto, resulta necesario repasar algunos conceptos en este sentido.

Robert Castel (2004; 2009) presta particular atención a la inseguridad y protección social. Esta tiene relevancia en las trayectorias individuales, pero también “[...] representa una condición sine qua non para ‘hacer sociedad’ con los semejantes” (Castel, 2009, p.190).

La inseguridad social es entendida como el estar a merced de los riesgos sociales y a estos como acontecimientos que comprometen la posibilidad de los individuos de asegurar su independencia social. Para el autor, vivir en la inseguridad, supone no tener protección ante esas contingencias. Es “[...] no poder ni dominar el presente ni anticipar positivamente el porvenir. [...] La inseguridad social hace de esa existencia un combate por la supervivencia librado en el día a día y cuyo resultado es siempre y renovadamente incierto” (CASTEL, 2009, p. 40).

Al contrario, estar protegido implica estar a salvo de esos imponderables. La protección social tiene para el autor una dimensión socio antropológica y entiende por esta “[...] el basamento de recursos y derechos que proporciona al individuo moderno y que le permitió convertirse en un miembro de la sociedad con derecho propio” (CASTEL, 2009,

p.189-190). Agrega que la protección social se configura como un soporte, para garantizar la seguridad y la independencia.

Sigue indicando Castel (2009) que son dos los dispositivos que permitieron responder a la inseguridad y asegurar la protección social. El primero surge al asociar protecciones y derechos a la condición del propio trabajador. A partir de esto, el trabajo deja de ser una relación puramente mercantil, retribuida en el marco de una relación pseudocontractual y se vuelve empleo, lo que supone estar dotado de un estatuto que incluye garantías no mercantiles, tales como el derecho a un salario mínimo, las protecciones del derecho laboral, la cobertura por accidentes, por enfermedad, el derecho a la jubilación o retiro. La situación del trabajador deja de ser una condición precaria, en la que está condenado a vivir día tras día. Dispone de una base de recursos y de garantías sobre las cuales puede apoyarse para gobernar el presente y dominar el futuro. Agrega que, “[...] el derecho del trabajo fue el medio para negociar cierta libertad de los trabajadores en oposición al estado de servidumbre que caracteriza a la mayoría de las situaciones de trabajo anteriores a su regulación por el derecho” (CASTEL, 2009, p. 59).

El otro dispositivo supone el acceso a la propiedad social, entendida como un homólogo de la propiedad privada y transformada en una propiedad para la seguridad. Esta incluye el derecho desarrollado a partir del trabajo. Se trata de una propiedad que no está construida desde la lógica del mercado, sino de la socialización del salario, amparando al trabajador fuera del trabajo. También forman parte de la propiedad social, los servicios públicos, entendidos “[...] como el conjunto de dispositivos que ponen a disposición de la mayor cantidad de gente bienes esenciales cuya prestación no puede ser asumida por los intereses privados” (CASTEL, 2004, p. 44). Agrega que esta genera variadas instituciones sanitarias y sociales que se ocupan de la salud, de la educación, de las discapacidades propias de la edad, de las deficiencias psíquicas y mentales. Los servicios públicos constituyen bienes colectivos, desarrollados en nombre del interés general, que deben reducir las desigualdades y poner al alcance de todos, las oportunidades comunes, en primer lugar, la de educarse (CASTEL, 2004; 2009).

En esta perspectiva, la protección social supone entonces la centralidad del Estado. De acuerdo al autor “El desarrollo del Estado social es estrictamente coextensivo a la expansión de las protecciones. El Estado en su rol social opera esencialmente como un reductor de riesgos” (CASTEL, 2004, p. 44).

Planteando también la relevancia del Estado, aunque observando otras esferas para dar cuenta del bienestar, se ubican las formulaciones de Esping-Andersen (2000) para quien es preciso ir más allá de la sola consideración del Estado. Propone hablar de regímenes de bienestar, definidos “[...] como la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia” (ESPING-ANDERSEN, 2000, p. 52). Agrega que puede también ser considerado el tercer sector, donde incluye las organizaciones voluntarias o las que actúan sin ánimo de lucro.

Que sean tres pilares, no supone para el autor que sean equivalentes y por tanto mutuamente sustituibles. Entiende que los mercados fallan, el Estado no puede hacerlo todo y tampoco es posible volver al lugar que tuviera la familia en la asistencia y ayuda mutua. Asimismo, considera que comprender la manera que adoptan los regímenes de bienestar es relevante tanto a nivel macro como micro. Lo primero supone que “[...] la producción de bienestar de cualquiera de los tres componentes está relacionada con lo que ocurre en los otros dos. Y en el nivel micro, el bienestar de los individuos depende de cómo logren ‘agrupar’ los *inputs* procedentes de los tres” (ESPING-ANDERSEN, 2000, p. 54).

Finalmente dirá el autor que los países desarrollados se distinguen según la forma que tomen esos tres pilares y en esa diferenciación es central el papel del Estado. Este tendrá una orientación que permita mayor o menor desmercantilización y desfamiliarización, con impactos en la estratificación social. El concepto de desmercantilización: “[...] aspira a captar el grado en el que los estados del bienestar debilitan el nexo monetario al garantizar unos derechos independientes de la participación en el mercado” (ESPING-ANDERSEN, 2000, p. 64). En una lógica similar, entiende que un Estado es familiarista en la medida que asigna las responsabilidades del bienestar en la familia y al contrario, la desfamiliarización la reserva para “[...] aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de recursos económicos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales” (ESPING-ANDERSEN, 2000, p. 66).

Como fuera mencionado el autor identifica distintas expresiones de presencia de estos pilares, lo que da lugar a tres regímenes de bienestar. El liberal expresa un compromiso político por minimizar el Estado, individualizar los riesgos y fomentar las soluciones de mercado y así desfavorecer los derechos ciudadanos. De igual manera que en los regímenes conservadores, también aquí son residuales los servicios familiares, aunque por distintas

razones. Los liberales los entienden como una actividad del mercado y como una responsabilidad individual. Por su parte, el régimen socialdemócrata se caracteriza por el universalismo y la socialización global de los riesgos (siendo marginales los servicios de bienestar privados), generosos niveles de subsidio, y el igualitarismo. Aquí, también es central el acento fuerte en la desfamiliarización. Finalmente, el régimen conservador se caracteriza por su mezcla de segmentación de estatus y familiarismo. Esto supone la combinación de protección social sesgada a favor del varón cabeza de familia y esta como responsable central del bienestar de sus miembros. Es marginal la provisión de bienestar por parte del mercado privado, como consecuencia de la seguridad social obligatoria, complementada con planes de pensiones *ad hoc* y más o menos residuales para aquellos que están fuera de una relación laboral 'normal'². Tienen también un papel importante las asociaciones voluntarias y sin fines de lucro (ESPING-ANDERSEN, 2000).

A partir de la perspectiva de Esping - Andersen, Juliana Martínez (2008) analiza los regímenes de bienestar en América Latina. En similar sentido, concibe al bienestar como una capacidad para hacerle frente a los riesgos y definirá a los regímenes de bienestar "[...] como la constelación de prácticas, normas y discursos relativos al 'que' y a 'quienes' les corresponde la producción de dicho bienestar" (MARTINEZ, 2008, p. 5). Agrega que suponen entonces prácticas de asignación de recursos y también percepciones, discursos, creencias y orientaciones normativas.

Para la autora, será a través de las relaciones interpersonales, del intercambio mercantil, de los mecanismos comunitarios o estatales, que cada colectivo lidiará con los riesgos asociados al estar vivos. En las sociedades capitalistas, es el intercambio mercantil el principal mecanismo de asignación de recursos, lo que supone que el acceso a bienes y servicios, de manera fundamental depende de los ingresos que las personas sean capaces de generar. Aunque,

[...] el intercambio mercantil no es el único -y para muchas personas ni siquiera el principal- mecanismo de asignación de recursos. Dicha asignación también se hace a través del Estado y definitivamente a través del trabajo no remunerado, especialmente el femenino, que tiene lugar en la familia (MARTINEZ, 2008, p.37).

² Las comillas son del autor (ESPING-ANDERSEN, 2000, p. 113).

Los regímenes de bienestar no constituyen interrelaciones armónicas y sinérgicas, y al contrario están atravesados por tensiones dado que las prácticas de asignación de recursos están basadas en relaciones de poder. Además, las tensiones serán mayores cuanto más débiles sean las prácticas de asignación de recursos o más fallas tengan unas u otras (MARTINEZ, 2008).

Ingresando en América Latina la autora dirá que en la región los mercados laborales generan empleo insuficiente y precario, y ante esto la población responde desplegando diversas modalidades de trabajo informal remunerado. Además de crisis en el empleo formal, destaca la economía de trabajos precarios e informales y el desempleo estructural. Aunque con diferencias entre los países, en el continente también es débil la presencia del Estado. Es baja la inversión social y los recursos públicos destinados a la protección social. Esto hace que “los países con baja participación del Estado en la inversión social ‘informalizan’ en mucho mayor grado la producción del bienestar. Esta queda así librada casi exclusivamente a la acción de las mujeres, las familias y las redes sociales de apoyo” (MARTINEZ, 2002, p. 71).

A partir de estas consideraciones, Martínez (2008) identifica tres tipos de regímenes de bienestar en la región. En el primero -el estatal - productivista- ubica a Argentina y Chile. Brasil, Costa Rica, México, Panamá u Uruguay forman parte del estatal – proteccionista, mientras que Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Perú, República Dominicana, Venezuela, Bolivia, Honduras, Nicaragua y Paraguay, integran el informal – familiarista.

Los dos primeros conglomerados, se distinguen en grado en lo que refiere a la mercantilización y la familiarización, y tienen diferencias cualitativas en la desmercantilización. Ambos presentan diferencias que considera radicales, tanto de grado (por ejemplo, en la efectividad de los mercados laborales para absorber la fuerza de trabajo) como cualitativas (por ejemplo, en que sean expulsores o atrayentes de la población trabajadora) con el tercer conglomerado. En este, los países comparten menores grados de desmercantilización de la fuerza de trabajo, escasos grados de desmercantilización y altos grados de familiarización del bienestar (MARTINEZ, 2008).

En general los países en los conglomerados 1 y 2 tiene mayores capacidades para absorber la fuerza de trabajo y de manera asalariada. La principal diferencia son los niveles de ingreso anual por persona. En el conglomerado 3, la población recurre, en mayor proporción al autoempleo y a los mercados laborales transnacionales. Los conglomerados 1 y 2 también proveen insuficiente empleo formal por lo que muchas personas deben recurrir

al autoempleo. Entonces “[...] aunque hay diferencias considerables entre conglomerados, en términos de mercantilización de la fuerza de trabajo, los tres presentan una tendencia a su informalización” (MARTINEZ, 2008, p.106)

En lo que refiere a la desmercantilización del bienestar, indica la autora que esta es mayor en los conglomerados 1 y 2 y al compararlos entre ellos, salvo en educación y seguridad social, es mayor en el 1 que en el 2. Agrega que, en estos últimos, parece observarse más relevancia de la protección social organizada colectivamente y así, estratificada según las ocupaciones. En cambio, mayor presencia de la protección social individual es lo que observa en el primer conglomerado. Al compararlo con los conglomerados 1 y 2, la desmercantilización en el tercero, es muy baja (MARTINEZ, 2008).

Finalmente analiza Martínez (2008) lo que ocurre con la desfamiliarización y observa altos grados de familiarización en los tres conglomerados. En los dos primeros, son las familias nucleares las que tienen un papel más importante, mientras que esto ocurre con las extensas y compuestas en el tercer conjunto de países. Como síntesis, considera que

[...] todos los regímenes latinoamericanos son, en alguna medida, informales, en tanto una proporción de la población no puede, en ninguno de los tres conglomerados, lidiar razonablemente con los riesgos sociales a partir de las lógicas claramente diferenciadas entre el intercambio mercantil, las relaciones familiares y la política pública. [...] Por lo tanto, una proporción variable de la población, en alguna medida, depende de los arreglos familiares y comunitarios para asumir las prácticas cuyas lógicas corresponden a los mercados, en particular laborales, o a los Estados locales o nacionales (MARTINEZ, 2008, p. 113).

Los arreglos diversos son un asunto muy relevante en tanto tienen impactos en las condiciones de vida de las personas. Destaca Martínez (2008) una mayor efectividad de los regímenes estatales que del familiarista. Tomando la mortalidad infantil, la esperanza de vida y la esperanza de vida escolar como indicadores de la estructura de riesgos, observa diferencias entre los regímenes que entiende como dramáticas.

Esa realidad tendrá algunas modificaciones a partir de los gobiernos progresistas. De acuerdo a Campana (2015) las políticas económicas y sociales de esos años permiten un mayor despliegue del Estado, el acceso a servicios públicos básicos y a recursos monetarios, a través del crecimiento del empleo y del gasto público. En similar perspectiva, Midaglia y Castillo (2018) hacen referencia a las reformulaciones en estratégicas políticas públicas, con impacto en las condiciones de vida de la población. Destacan las intervenciones en el

mercado de empleo, relativas a regulaciones laborales, la formalización de la fuerza de trabajo y aumentos del salario mínimo.

Pese a lo señalado, observa Campana (2015) que la pobreza persiste como un fenómeno estructural en América Latina y la desigualdad distributiva como el desafío de mayor relevancia. Por su parte, destaca Antía (2018) que, pese a la expansión del rol del Estado en la protección social, el mercado continuó teniendo una presencia relevante como principio organizador de la política social. A esto suma, que la extensión de la cobertura de las políticas sociales hacia un amplio sector que no accedía o lo hacía con insuficiente calidad, supuso una incorporación segmentada. Esto implica distinta calidad en las prestaciones según se trate de los sectores tradicionalmente protegidos y los que se incorporan en ese momento.

Martínez y Sánchez-Ancochea (2016) comparten esta perspectiva y consideran que se asiste a mejoras en la cobertura y alcance de los Estado Sociales, pero rara vez desde una orientación universalista clara. Se produce sin modificaciones sustantivas en el diseño de corte contributivo del sistema original y sus variantes mercado-céntricas y focalizadoras de los go orientadas a atacar las fisuras de los regímenes contributivos y planteados como medidas diferenciadas de estos. Estos autores concluyen que:

[...] el acceso contributivo sigue siendo un rasgo fundamental de todos los regímenes de bienestar latinoamericanos. Las considerables mejoras en materia de cobertura se combinan con persistentes brechas en materia de suficiencia y equidad según se trate de programas contributivo y no contributivos. Esta característica le imprime por ello a estos regímenes un sello de protección social segmentada (Barrientos, 2014). [...] Las transformaciones recientes han sido, sin duda, positivas desde el punto de vista de la cobertura, pero negativas para corregir la inequidad y muy variables entre los países respecto a la suficiencia de las prestaciones. El resultado es la permanencia de un régimen de bienestar que -aunque con profundas variaciones interregionales- promueve una incorporación social altamente segmentada" (MARTINEZ y SANCHEZ - ANCOCHEA, 2016, p. 217-218).

Lo indicado permite visualizar la centralidad del Estado en el acceso al bienestar y la protección social. Esto se expresa en las regulaciones del mercado de trabajo y las garantías a este asociadas y también en las políticas sociales. Pero no es cualquier intervención estatal la que permite desmercantilizar y desfamiliarizar y reducir la inseguridad social y la estratificación social.

Lo señalado hace que sea preciso ir más allá de mirar la presencia estatal o no y observar las orientaciones y materializaciones concretas que la política social supone. Su simple existencia no implica necesariamente una mejora en las condiciones de vida de aquellos a quienes va dirigida. De acuerdo a Danani (2008; 2009) es necesario considerar que eso no es una característica propia de la política social en sí misma. Tampoco constituye un atributo propio la situación contraria, esto es, que las políticas sociales empeoren las condiciones de vida. Pueden mejorar la vida, pero no necesariamente lo hacen. Agrega la autora que la política social socializa la reproducción, solo si la satisfacción de necesidades se torna un proceso de reconocimiento de derechos del sujeto. Solo en esta circunstancia, la persona puede -al menos parcialmente- independizarse del mercado. La política social es un proceso sociopolítico, institucional, económico y cultural en el que una sociedad define los sujetos, objetos y medios legítimos de satisfacción de las necesidades. De esta manera, las instituciones estatales son la expresión político – institucional de la responsabilidad o desresponsabilización colectiva.

Las orientaciones generales ante el coronavirus

El 1 de marzo de 2020 se produce el cambio de gobierno en el Uruguay, asumiendo la presidencia Lacalle Pou. Se trata de un evento relevante, en tanto no supuso solamente un nuevo elenco de gobierno, sino además nuevos partidos, con una orientación distinta a la existente previamente con 15 años de gobierno a cargo del Frente Amplio.

El 13 de ese mismo mes, el Presidente declara la emergencia sanitaria luego que fueran confirmados los primeros cuatro casos de coronavirus en el país. De esos primeros días del nuevo gobierno es relevante destacar dos aspectos: algunos datos sobre la situación del país y las preocupaciones expresadas por Lacalle Pou y sus socios de la coalición multicolor.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística (2020 a) la tasa de desempleo en el total del país fue de 10.5% en el mes de febrero de este año. Esto supone 2.1% más, que el mismo mes del 2019 y 2% más que en enero del presente año. Agrega el informe que el empleo sin restricciones fue en febrero del 74%. El 26% de los trabajadores ocupados en empleos con restricciones, se compone de un 3% con subempleo, 17% con trabajo no registrado (esto es, personas ocupadas que declaran no tener derecho a jubilación en el trabajo que realizan) y un 5.9% de trabajadores suman las dos dificultades.

El mismo organismo también presenta los datos de pobreza del 2019, indicando que el total de personas bajo la línea de indigencia se ubicó en 0.2% y fueron el 8.8% de las personas las que lo hicieron bajo la línea de pobreza. Esas cifras fueron de 0.1% y 8.1% el año anterior. Finalmente, el índice de Gini fue de 0,380 en 2019, cifra algo superior a la del año anterior que se ubicó en 0,383 (INE, 2020 b).

También dentro de la situación del país, otros dos asuntos deben ser considerados. El primero, asociado a la formalización del mercado de trabajo. Es evidentemente un problema la existencia de un 23% de trabajadores que desarrollan sus tareas en condiciones informales y, por tanto, sin protección social. De todas formas, esto supone una clara mejora en relación a la situación de 2006 cuando esa cifra era de 35% (MIDES/OPP, 2015).

El siguiente asunto refiere a la extensión e institucionalización de las transferencias monetarias no contributivas, que forma parte de manera más amplia de un proceso de ampliación e institucionalización de la política asistencial, iniciado en 2005 al asumir el primer gobierno el Frente Amplio. Esto se expresa en aspectos institucionales, en particular con la creación del Ministerio de Desarrollo Social (MDES) y diversos dispositivos destinados a la coordinación y otros de abordaje territorial. También es visualizable en un variado conjunto de programas sociales, teniendo centralidad los de transferencias condicionadas dentro del conjunto de respuestas construidas hacia los sectores en situación de pobreza (Baráibar, 2018).

Las transferencias monetarias no contributivas, toman dos formas fundamentales, estas son, la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y las Asignaciones Familiares del Plan de Equidad (AFAM – PE). La primera, puesta en marcha a partir de 2006, funciona a través de una tarjeta magnética con formato prepago, es otorgada a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad socioeconómica, teniendo como objetivo principal asistirlos en el acceso a un consumo básico de alimentos y artículos de primera necesidades. El monto varía de acuerdo a la cantidad de integrantes del hogar, siendo en enero del presente año, de \$U 1201 para un adulto solo o con un menor, en el caso del monto simple³. El monto simple máximo posible es de \$U 3230 para hogares con 4 menores o más. Los 30.000 hogares en peor situación socioeconómica reciben el monto duplicado (MIDES, 2020 a). Agrega el organismo que, en

³ En el mismo mes, el valor del dólar era de \$U 36.50. Ver: www.ine.gub.uy

diciembre de 2018, son 80.774 las TUS, siendo las dobles el 52%. Al analizar la proporción que representa esta transferencia en el ingreso de los hogares, se observa que su peso relativo disminuye a medida que aumentan los ingresos. En 2018, en los hogares del primer decil de ingresos, la TUS representaba el 4% (MIDES, 2020 b).

La AFAM – PE, se pone en marcha en 2008, en el marco del Plan de Equidad y también consiste en un monto mensual en dinero, que se cobra en una amplia red de pagos descentralizados. De acuerdo al MIDES (2020 b) tiene como objetivo mejorar los ingresos monetarios de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica e incentivar la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo y promover en esa población y mujeres embarazadas, los controles de salud. En 2018, son 192.018 los hogares y 372.231 las personas beneficiarias.

En cuanto al monto recibido por hogar, agrega el organismo que este no es directamente proporcional a la cantidad de menores que lo integran. Se calcula con un coeficiente que procura reflejar los gastos de un hogar para satisfacer sus necesidades básicas, en función de la cantidad de miembros. Esto hace que el monto varíe según el número de embarazadas, de menores en edad escolar y liceal, residentes en un hogar y de acuerdo a una escala de equivalencia. Quedan excluidos de esta escala, quienes se encuentren bajo la tutela del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y las personas con discapacidad y beneficiarias de esta prestación. En 2018, el monto percibido por un escolar es de \$U 1496 y por un liceal, de \$U 2137⁴. Visualizando como operan las escalas de equivalencia, se observa que un hogar con un beneficiario escolar y otro que recibe el complemento de educación media, percibe un monto total de \$U 2908 y si el hogar estuviera integrado por 3 beneficiarios escolares y 2 en educación media, el monto total es de \$U 4901. Los ingresos por esta transferencia representan menos del 10% de los ingresos totales para el primer decil de ingresos (MIDES, 2020 b).

En relación a las preocupaciones del Presidente y de sus socios de la coalición, es preciso destacar dos aspectos fundamentales. En primer lugar, su ausencia por el COVID – 19, pese a su desarrollo (y en algunos casos muy expansivo) en países con los cuales Uruguay

⁴ A partir de enero de 2020, esos montos son de \$U 1757 en el caso de un escolar y de \$U 2501, para liceales (BPS, 2020).

tiene amplia relación como España e Italia y luego en sus vecinos, Argentina y Brasil. El 13 de marzo, el coronavirus ingresa a la sociedad uruguaya como realidad, pero también como tema para la coalición multicolor. Una de las expresiones de esto, se observa en la no definición de las nuevas autoridades de la Administración Nacional de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)⁵, principal prestador estatal de atención a la salud. Será recién entre el 18 y el 25 de marzo que dejan sus cargos quienes estaban al frente de este organismo de enorme relevancia en la administración de la pandemia.

En cambio, las preocupaciones y ocupaciones de quienes asumirían el nuevo gobierno -fundamentalmente del Partido Nacional-, estuvieron centradas en la elaboración de una Ley de Urgente Consideración (LUC). De acuerdo a Soto (2020) la Constitución del país, en su artículo 168 reserva un mecanismo especial de iniciativa legislativa para el Poder Ejecutivo, denominado 'urgente consideración', que tiene una característica distintiva y única y es el quedar aprobado al cumplirse un cierto plazo, sin que el Parlamento se expida en contra. Se trata además de un plazo corto, apenas de 100 días para ser tratado por ambas cámaras. Dadas sus características e implicancias, y según Chasqueti (2020) entre la vuelta a la democracia en 1985 y a hasta 2019, fueron 13 los proyectos enviados a consideración de senadores y diputados, con el rótulo de urgente consideración. De estos, 9 fueron aprobados y 4 rechazados.

El armado de esa ley -de 457 artículos en su primera versión y 501 en la definitiva- ocupó gran parte de la atención del nuevo gobierno en los meses previos a asumir y cuando el coronavirus era una realidad ya presente en otros países y muy extendida en varios de ellos. El nuevo Presidente anuncia el 9 de marzo, que esa ley sería enviada al Parlamento el 16 de ese mes. Como se verá más adelante, la pandemia solamente postergó, pero no modificó las urgencias y preocupaciones del nuevo gobierno.

A partir del anuncio de la declaración de emergencia sanitaria el 13 de marzo, se observan dos momentos en la gestión que el gobierno realiza de la pandemia. El primero va

⁵ Por otra parte, es cometido del Ministerio de Salud Pública: "Contribuir al mejoramiento de la salud e los habitantes de la República, elaborando las políticas de promoción de salud y prevención, normalizando y regulando el tratamiento y la rehabilitación de la enfermedad, bajo los principios rectores de universalidad, equidad, calidad, solidaridad, sustentabilidad y eficiencia" (MSP, 2020).

desde esa fecha hasta fines de abril aproximadamente y el segundo, desde allí hasta la actualidad.

A partir de la mencionada declaración, el Presidente informó también las primeras medidas que supusieron el cierre parcial de fronteras, la cuarentena obligatoria para pasajeros de los países declarados de riesgo, suspensión de espectáculos públicos, y el no control de la asistencia a centros educativos. Al otro día, en conferencia de prensa, fue anunciada la suspensión de las clases en todos los centros educativos del país y la exhortación general a reducir cuanto fuera posible el movimiento fuera de los hogares. “Fuimos más allá de lo que hicieron muchos países en esta fase”, indicó ese día, el Secretario de la Presidencia, Alvaro Delgado⁶.

Esos anuncios se combinan con la idea de tratarse de una causa nacional. El mismo Delgado, también en esa conferencia, la indicó como un tema ubicado por encima de cualquier diferencia o disputa, precisando del apoyo de los distintos sectores políticos. La imagen utilizada es la del país entero, enfrentando la amenaza. Tres días después, la Vice Presidenta Beatriz Argimón, anuncia la postergación del envío de la LUC hasta nuevo aviso.

A partir de ese momento se instala una lógica de anuncio permanente. Estos provienen tanto del propio gobierno como de la enorme cobertura que de estos asuntos realizan los medios de comunicación y fundamentalmente, los canales privados de televisión. El gobierno instala un formato de conferencia de prensa casi permanente. Se desarrollan 29 de estas de estas, durante los primeros 45 días, instalando la imagen ‘de estar haciéndose cargo’ y de manera transparente. No siempre han estado a cargo del Presidente Lacalle Pou y al revés, parecería estar reservado para los ‘grandes anuncios’. Estas conferencias ocurren durante el horario de los informativos, que además extienden sus horarios y centralmente se dedican al coronavirus. A esto se suman diversos programas, durante variados horarios y también centrados en estos asuntos, que se desarrollan con sectores importantes de la población aislados en sus hogares.

Uno de los ejes de la respuesta y también oficiando como orientación y mirada del gobierno, fue la creación del Fondo Coronavirus. Se trata de una medida anunciada por la

⁶ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/conferencia-durazno-suspension-clases-coronavirus-msp>

Ministra de Economía, Azucena Arbeleche quien en conferencia de prensa indicó que se trata de una herramienta diseñada por el gobierno para cubrir todas las necesidades sociales y sanitarias, generadas por el COVID – 19⁷. Se integra por utilidades de las empresas públicas y bancos estatales y también de préstamos de los organismos multilaterales de crédito. A esto se agrega el aporte de los salarios de unos 15.000 funcionarios públicos con sueldo líquido por encima de \$U 80.000, durante dos meses y extensible dos más, con una escala de 5, 10 y 20% según los sueldos nominales. A esto se suman los aportes salariales de las personas con cargos políticos electos y designados, que tendrán un descuento del 20% al sueldo nominal. Unos días después, el Presidente y ante una consulta sobre impuestos a los sectores de altos ingresos del sector privado para sumar al Fondo Coronavirus respondió, que no sería gravado el capital, en tanto eso supone amputar las posibilidades de los que harán fuerza en la salida de la crisis⁸.

Como fuera mencionado, desde la declaración de emergencia sanitaria, el gobierno realiza una exhortación al aislamiento social. Esto cambia de manera notoria el 8 de abril, cuando en la ya mencionada conferencia de prensa, el Presidente anuncia que el análisis del ritmo de los contagios y los recuperados y la continuidad del pacto ciudadano de quedarse en la casa según las posibilidades, lo llevan a la conclusión que no se produciría un disparo de casos positivos y por tanto, nada indica que se vaya a estar peor. Esto implicaba la vuelta al trabajo en la construcción el lunes 13 y a 973 Escuelas Rurales a partir del 22 de abril. Al otro día y a través de su cuenta de twitter anunció el envío de la LUC, a los legisladores de todos los partidos a los efectos de tener tiempo para estudiarla, antes de dar inicio a los plazos constitucionales.

Esta mirada de una crisis que se encuentra controlada y en proceso de salida, es confirmada en la conferencia de prensa del 17 de abril en que el Presidente anuncia que el país se encamina a una etapa distinta, que denomina 'nueva normalidad' y que supone pasar del aislamiento al distanciamiento social⁹. Y entiende que este nuevo estado tuvo una primera fase en el reinicio de las actividades laborales en la construcción el 13 de abril y el reinicio de

⁷ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/fondo-coronavirus-conferencia>

⁸ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/lacalle-pou-clases-coronavirus>

⁹ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/lacalle-pou-conferencia-nueva-normalidad>

las clases presenciales en 542 escuelas rurales el 22 del mismo mes. Asimismo, se indica que ese nuevo escenario es analizado en base a estudios científicos y con el asesoramiento de un grupo integrado por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (economista Isaac Alfie), un matemático (Fernando Paganini), un bioquímico (Rafael Radi) y un gastroenterólogo (Henry Cohen). Además, anuncia el envío al parlamento de la LUC, lo que finalmente ocurre el 23 de ese mismo mes¹⁰ y su aprobación, tres meses después.

También es preciso destacar que esas conferencias de prensa suponen la presencia de distintos cargos del gobierno y el anuncio de diversas medidas. Al analizar los contenidos con más detenimiento, se observa la reiteración de los anuncios, instalando una lógica de 'anuncio del anuncio' y 'anuncio de lo anunciado'. Lo que -se vuelve a insistir- es además amplificado por los medios de comunicación privados, en sus informativos y otros programas de interés general.

En el segundo momento, la pandemia continúa como realidad, pero desciende su presencia como tema público del gobierno y básicamente por fuera del formato de 'conferencia de prensa permanente'. Además de la LUC, ingresan en la agenda -entre otros temas- la Ley de Presupuesto para el quinquenio y el desarrollo de las elecciones departamentales realizadas el 27 de setiembre. Más allá de esto, se mantiene el tono de ser un gobierno 'que se hace cargo' y que responde con variadas medidas, lo que es facilitado por los razonables resultados sanitarios alcanzados.

Otro eje en las orientaciones generales, refiere a la idea que la gestión de la crisis, no es de carácter político. En conferencia de prensa del 23 de marzo, y ante la consulta sobre la eventualidad del aislamiento total, el Presidente responde que: "Nosotros no estamos

¹⁰ La Ley, integrada por 501, no es, de acuerdo a Chasquetti (2020) una ley ordinaria, sino un paquete de leyes que aborda más de 30 políticas públicas, en temas como seguridad, educación, empresas públicas, eficiencias del Estado, salud pública, vivienda, economía, relaciones laborales. Agrega que la mitad del articulado de la ley, modifica o suprime unas 60 leyes aprobadas durante los 15 años de gobiernos del Frente Amplio. Dados estos aspectos, el autor la ubica dentro de las llamadas 'leyes ómnibus', entendidas por los estudiosos de estos asuntos, como inconvenientes para la democracia al impedir un tratamiento parlamentario adecuado. Agrega que: "(...) se llegó a la conclusión de que las decisiones que se toman por esta vía restringen las posibilidades de un debate adecuado. Dado que una sola norma apunta a modificar el *statu quo* de varias políticas públicas a la vez, el análisis profundo y meditado por comisiones especializadas se vuelve improbable. Corrientemente, las leyes ómnibus viajan por las cámaras como paquetes que los legisladores nunca terminan de abrir. Desde luego, esta situación empeora si se agrega el mecanismo de la urgente consideración, pues a las dificultades estructurales para discutir cada tema se agrega el problema de los plazos legislativos. O sea, la combinación de una ley ómnibus con la urgente consideración vulnera las exigencias mínimas de calidad del Poder Legislativo" (Chasquetti, 2020).

haciendo política. No vamos a hacer política. Nosotros estamos gobernando”¹¹. Es un mensaje que recoge en su cuenta de twitter la Vice Presidenta, agregando que “Es bien claro el mensaje”¹². La idea que la crisis y sus respuestas puede ser abordada por fuera de la política es también sostenida por Laura Raffo, candidata a la Intendencia de Montevideo¹³ por la coalición multicolor, quien a partir de su iniciativa denominada Elegí Ayudar, afirmó que “No es momento de embanderarse en términos políticos”¹⁴.

Finalmente, se reitera en las intervenciones del Presidente, la idea de ‘uso de la libertad en forma responsable’, tal como puede ser observado en las conferencias de prensa ya consignadas. Se trata de una afirmación hecha por quien, argumentando a favor de la LUC y las medidas con orientación liberal y de corte desregulador, agrego: “Soy liberal, creo en la libertad de las personas, creo que la gente es responsable de manejar su libertad y eso sí es un cambio sustancial en el concepto del gobierno que va a empezar el 1 de marzo”¹⁵. De hecho, este fue el eje principal de su discurso ante el Parlamento nacional, al asumir la Presidencia de la República, indicando como síntesis que “[...] la principal tarea será impulsar el principio de ‘libertad en todas sus formas’”¹⁶.

Las acciones concretas orientadas a la pobreza y la vulnerabilidad

Dentro del conjunto de medidas anunciadas por el gobierno a través de las conferencias de prensa y con las orientaciones ya indicadas, se encuentran aquellas orientadas a la pobreza y la vulnerabilidad. Además de ubicadas dentro las orientaciones generales mencionadas, deben ser contextualizadas en la realidad del mercado de trabajo y los datos presentados en el punto anterior. A esto es preciso sumar los impactos inmediatos del COVID 19.

¹¹ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-coronavirus-lunes-23>

¹² Ver: <https://twitter.com/beatrizargimon/status/1242261107005407233?lang=es>

¹³ Las elecciones departamentales en los 19 departamentos que componen el Uruguay debían realizarse el 10 de mayo de 2020. Producto de la crisis instalada por el coronavirus, por unanimidad la Corte Electoral las pospuso para el 27 de setiembre (CORTE ELECTORAL, 2020).

¹⁴ Ver: <https://www.teledoce.com/telemundo/nacionales/laura-raffo-encabeza-el-proyecto-elegi-ayudar-es-lo-que-estoy-acostumbrada-a-hacer>

¹⁵ Ver: <https://www.elobservador.com.uy/nota/lacalle-pou-soy-liberal-creo-en-la-libertad-de-las-personas--2020124141348>

¹⁶ Ver: <https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/videos/lacalle-pou-discurso-fragmento-asamblea>

El mercado de trabajo se muestra, durante la crisis, profundamente afectado para permitir cubrir adecuadamente las necesidades elementales de un conjunto muy importante de la población. Pero también se orientan en este sentido las proyecciones futuras. De acuerdo a la CEPAL (2020 a):

[...] la dimensión y la duración de sus efectos, si bien difíciles de cuantificar debido a la incertidumbre, comienzan a ser percibidas con claridad. Será la causa de la mayor crisis económica y social de la región en décadas, con efectos muy negativos en el empleo, el combate a la pobreza y la reducción de la desigualdad (p. 1).

Agrega el informe que las proyecciones anticipan un importante deterioro de los indicadores laborales en este año, un crecimiento de la tasa de desempleo y que la alta informalidad que caracteriza al continente, vuelve a los trabajadores muy vulnerables a los efectos de la pandemia y a las medidas para enfrentarla. Aumentan los impactos negativos dada la elevada participación de las pequeñas y medianas empresas en la creación del empleo (más del 50% del empleo formal) en tanto se trata de un sector duramente afectado por la crisis. Como consecuencia de estos procesos destaca el organismo un efecto negativo y directo sobre los ingresos de los hogares y sus posibilidades para satisfacer las necesidades básicas y, por tanto, un aumento de la pobreza, la extrema pobreza y el deterioro del índice de Gini (CEPAL, 2020 a).

Aunque menos dramática que para otros países de América Latina, es esta también la realidad del Uruguay, donde se han activado los mecanismos de protección de la seguridad social. El Banco de Previsión Social (BPS) recibe en marzo 86.044 de solicitudes de seguro de paro. Se trata de una cifra casi 8 veces mayor al promedio de los últimos 12 meses (BPS, 2020). En agosto, se registran 109.000 trabajadores en esta situación²⁷.

En este contexto, al analizar las respuestas del Estado, específicamente aquellas orientadas a la pobreza y la vulnerabilidad, destacan cinco aspectos. Los primeros tres hacen a las orientaciones de estas respuestas y los siguientes, refieren su contenido concreto.

En lo que hace a las orientaciones, también en las medidas dirigidas a la pobreza y vulnerabilidad, se observa la lógica ya mencionada del 'anuncio del anuncio' y 'anuncio de lo anunciado'. En el primero período de gestión de la pandemia, en ocho comunicaciones públicas (comunicados y/o conferencias de prensa), distintas autoridades del gobierno hacen

²⁷ <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/mieres-seguro-de-desempleo-agosto>.

referencia a las mismas medidas, que como se verá a continuación son, además, mínimas¹⁸. Estas también son amplificadas por los medios masivos de comunicación. Entonces, una primera desproporción observada, es entre lo que se anuncia, las veces que se lo reitera y lo que efectivamente se materializa como respuesta pública.

Luego, también se destaca la desproporción entre el 'anuncio del anuncio' y la claridad de las respuestas. Pese a reiterarse las medidas en más de una oportunidad, al procurar conocer lo que las mismas suponen, esto se vuelve complicado. La página web de Presidencia, tiene un espacio denominado Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus, divididos en 9 temas, uno de ellos es Social. Allí está incompleta la información, se indican titulares de algunas medidas, sin posibilidad de acceder a mayor contenido (fundamentación y casos criterios de adjudicación), ni a la normativa concreta que la ampara. Tampoco esta información es clara en la página web del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) organismo encargado de la definición y gestión de una parte importante de estas respuestas.

Haciendo el esfuerzo de reconstrucción, se identifican centralmente dos acciones. Por una parte, la ampliación del monto de la Tarjeta Uruguay Social (TUS) y las Asignaciones del Plan de Equidad (AFAM – PE). Se trata de una acción reducida en las personas ya beneficiarias, no suponiendo una mayor incorporación de sectores que pasan a una situación de total desprotección. Hay entonces una decisión del gobierno, de no transitar ese camino y en cambio -y configurándose como el segundo eje de la acción-, la apuesta fundamental es el reparto de canastas de alimentos, que pasan a tener gran centralidad en la respuesta construida. Estas toman básicamente dos modalidades, o bien un conjunto de productos a retirar desde las Oficinas Territoriales del MIDES y de las Intendencias Departamentales o un

¹⁸ Ver: 20.03 www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/medidas-sociales-emergencia-coronavirus; 24.03: www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/ministro-pablo-bartol-duplicacion-montos-tarjeta-uruguay-social-canastas; 26.03: www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/videos/conferencia; 27.03: www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/fondo-coronavirus-conferencia; 04.04: www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/conferencia-delgado-bartol-paganini-aplicacion-celulares-coronavirus-emergencia; 14.04: www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/ministro-de-defensa-javier-garcia-ejercito-elaborara-platos-de-comida; 15.04: www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/conferencia-castaingdebat-acuerdos; 20.04: www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/fotografias/conferencia-prensa-subsecretario-mides-armando-castaingdebat

bono de dinero, a través de una aplicación del celular, utilizable en comercios adheridos (MDES, 2020 c).

Sobre los criterios de adjudicación de las canastas, lo único indicado es la incompatibilidad con otras prestaciones del Estado y que los titulares beneficiarios de la TUS o AFAM – PE, tampoco podrán solicitarlas. Sí pueden hacerlo, los restantes integrantes del núcleo familiar, mayores de 18 años (MDES, 2020 c). Fuera de eso, no es de acceso público la forma en que el MIDES resuelve a quienes otorga las canastas, ni la información sobre la distribución ya realizada.

Es también parte de la orientación de las respuestas dadas, el valor de la cantidad de personas cubiertas y de la rapidez. El Ministro de Desarrollo Social Pablo Bartol, destacó como virtud la velocidad de la acción del gobierno, indicando que no posible que tengan que esperar, quienes están teniendo una gran necesidad. Más allá del coronavirus, lo plantea como una orientación futura, entendiendo que el Estado debe acostumbrarse a tener respuestas rápidas, sin hacer que la gente vulnerable tenga que esperar. La manera en que el Estado hace las cosas es algo a cambiar, siendo los más vulnerables, los primeros atendidos¹⁹. Se otorga valor a la rapidez que transita por fuera de cualquier otra consideración. 'Hacer algo' y de manera rápida, vale, más allá del como, y fundamentalmente, del cuanto, el qué y por qué tiempo y, por lo tanto, por fuera de problematizar la posibilidad y capacidad de reducir en algo, la desprotección social.

En cuanto al contenido concreto de las medidas implementadas, vale indicar que las mismas no son solo difíciles de reconstruir y sin claridad en los criterios de adjudicación en el caso las canastas, sino que, además, lo que suponen efectivamente es muy poco y así se observa una desproporción entre el 'anuncio del anuncio' y la respuesta efectiva. Históricamente la política asistencial ha sido residual, y también lo fue durante los gobiernos del Frente Amplio, pero se produce aquí -en un contexto de emergencia y con convocatoria al aislamiento y distanciamiento social- una radicalización de este trazo. El valor de las canastas de alimentos, es de 1200 \$U (aproximadamente U\$ 27). En lo que hace a la TUS y

¹⁹ Ver: www.subrayado.com.uy/mides-asigno-85000-canastas-alimentos-la-crisis-del-coronavirus-n621339; <https://www.telenoche.com.uy/nacionales/bartol-sobre-la-pobreza-con-la-pandemia-los-numeros-han-aumentado>.

AFAM – PE, el pago de la duplicación del monto cobrado (que siempre es bajo) se reparte en dos meses.

Además, estas respuestas son por poco tiempo. Las transferencias se han duplicado en tres oportunidades, pero sin que esto fuera así anunciado. En marzo se indicó que serían por una única vez, y luego fueron planteadas nuevamente en junio y en agosto. Por su parte, las canastas luego de indicar que serían entregadas por única vez, se han reiterado sin que esté claro cuantas veces y a quienes. Se trata entonces de prestaciones que además de ser insuficientes, no otorgan la más mínima posibilidad de configurarse como un sostén de cierta estabilidad, a partir del cual, organizar mínimamente la existencia. La centralidad que esto supone y los impactos de no ir en el sentido de construir soportes, ya fueron analizados. Se trata de dispositivos que en el inicio estuvieron además desajustados de la proyección sobre la emergencia sanitaria y sus consecuencias, realizada por el propio gobierno con el Fondo Coronavirus y los plazos de las retenciones a los salarios públicos. También lo están de las previsiones que ha venido realizando la CEPAL (2020 a; 2020 b).

Esta realidad y sus respuestas lleva a mirar nuevamente, lo ocurrido en los años 90 y específicamente la 'tolerancia' que aún las orientaciones liberales, tienen a la intervención del Estado. Al respecto, Danani (2008) citando a Boltvinik (2005) quien indica que:

La lucha contra la pobreza extrema es parte integral del neoliberalismo, no es un adorno ni un acto externo al modelo, está en su esencia misma. [...] Esto da una idea más clara del papel del estado en la ideología neoliberal. [...] la pobreza extrema es la gran excepción a la regla de 'no intervención' del estado en el juego de la economía (BOLTVINIK, 2005 en DANANI, 2008, p.43)

Agrega la autora que el neoliberalismo,

[...] no tiene siquiera una relación contradictoria ni ambigua con la idea de igualdad; sencillamente, la detesta, y permite, apenas y como residuo, la preocupación por la pobreza extrema, entre otras cosas porque pone en peligro la gobernabilidad y es fuente de criminalidad (bien se sabe que tanto el pensamiento conservador como el pensamiento liberal asocian pobreza con crimen) (DANANI, 2008, p.46).

Si el mercado ha venido teniendo y todo indica que también tendrá, enormes dificultades para incorporar a un conjunto muy importante de uruguayos y uruguayas y/o de hacerlo de manera formalizada y además la respuesta pública, es completamente insuficiente, solo quedan –tal como plantean Esping-Andersen (2000) y Martínez (2008)-

como esferas potencialmente proveedoras de protección social, las familias y la sociedad civil. Y esa parece ser la apuesta central del gobierno.

Uno de los ejes de actuación del MIDES se ha centrado en las donaciones. Desde el 3 de abril, junto con las canastas de alimentos, estas ocupan una buena parte de su página web. Se indica que la intención del organismo es “[...] sistematizar y centralizar las donaciones que voluntaria y espontáneamente han surgido como iniciativas de empresa y personas que buscan contribuir a la campaña de apoyo a las personas que atraviesan situaciones de vulnerabilidad en nuestra sociedad” (MIDES, 2020 d). Se agrega que se considera pertinente organizar y coordinar las donaciones recibidas, dando garantías a los donantes y priorizando las necesidades de quienes recibirán las donaciones según criterios establecidos. Se adjuntan 7 documentos, que indican el procedimiento para donar, los materiales priorizados, el formato de remito a firmar. No hay indicación sobre la manera de postular a esas donaciones, ni en la información disponible públicamente, figuran los criterios para priorizarlas y organizarlas. Tampoco es posible conocer las donaciones recibidas por el organismo, ni a quienes las ha adjudicado.

Otra acción en el mismo sentido, es la desarrollada por Laura Raffo, que como fuera indicado fue candidata por la coalición multicolor a las elecciones departamentales 27 de setiembre, por Montevideo. El 21 de abril, lanzó la campaña “Elegí ayudar”. Siendo parte del Partido a cargo del gobierno nacional, el eje central de su acción se orienta también a las donaciones. En su página web se indica que esta iniciativa supone una campaña solidaria que une a los uruguayos más afectados por la crisis con la voluntad de otros de ayudar y “[...] tiene como fin mitigar el impacto negativo del Coronavirus COVID 19 en personas de más de 65 años en contextos socioeconómicos vulnerables, así como en las personas en situación de calle” (Elegí Ayudar, 2020). Se agrega que el objetivo de la campaña es recaudar fondos a partir de donaciones individuales, que se canalizarán principalmente a través del MIDES. Por otra parte, Lorena Ponce de León, esposa del Presidente, encabeza “Unidos para ayudar” (2020)²⁰. Se señala es una iniciativa solidaria, promovida por un grupo de empresas, con el

²⁰ <https://www.elpais.com.uy/informacion/sociedad/unidos-ayudar-empresas-arman-canastas-colaborar-emergencia-sanitaria.html>

objetivo de entregar al menos 60.000 canastas para brindar apoyo a la población uruguaya más vulnerable, también a ser repartidas a través del MIDES.

Finalmente, otra expresión se encuentra en las Ollas Populares. Inmediatamente al anuncio de la presencia de casos confirmados por el COVID 19 en el país, comienzan a desarrollarse por diversas zonas, siendo promovidas por actores sociales diversos, entre los que se encuentran sindicatos, vecinos, organizaciones sociales e instituciones religiosas. Una aplicación web, denominada Olla Popular, reúne información sobre estas y a fines de abril, allí hay registrados casi 320 emprendimientos de este tipo. En agosto, una nota de prensa²¹, indica que en Montevideo hay 229 ollas activas y allí comen 39.000 montevideanos.

El funcionamiento de las Ollas, es contrario a la exhortación al distanciamiento social realizada por las autoridades, pese a lo cual la única acción por parte del MIDES y el MSP, es sobre las recomendaciones para su gestión (MIDES, 2020 e). El Ministro Pablo Bartol, en la nota de prensa ya presentada, las considera como expresión de la solidaridad uruguaya y que vienen a atender un problema grave. Por otro lado, el Ministerio de Turismo (MINTUR), en una publicación del 31 de marzo, lista distintas acciones entendidas como conformando una red creativa y solidaria. Incluye -entre otros-, la compra de "gestos gastronómicos" para el personal de la salud, canciones populares subidas a las redes y las ollas populares (MINTUR, 2020). Finalmente, también fueron valoradas por el Presidente Lacalle Pou. Según nota de prensa²², señaló que, de un día para el otro, hubo gente que no pudo comer más y que el Estado hizo el esfuerzo que podía y que no fue suficiente. Pero hay una cosa linda de los uruguayos, cantidad de gente que se puso a remar ollas, juntar alimentos y repartir canastas. Se trata de héroes anónimos, que fueron fundamentales para que nadie pasara hambre. A esto debe sumarse un importante espacio destinado por los canales privados de televisión (fundamentalmente en sus informativos centrales) a mostrar esta experiencia y -una vez más- exhortar a las donaciones.

Las Ollas, sin duda expresan la solidaridad de una parte de la sociedad uruguaya, desde las donaciones y, sobre todo, del trabajo voluntario y se convierten en un recurso

²¹ https://sso.elpais.com.uy/cas/login?showAs=paywall&service=https%3A%2F%2Fwww.elpais.com.uy%2Fcas-check&utm_source=article

²² <https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/7/lacalle-pou-el-esfuerzo-del-estado-para-los-mas-afectados-por-la-emergencia-sanitaria>.

relevante para muchas personas que no logran cubrir de otra manera sus necesidades mínimas. Pero resulta tremendo que el Presidente pueda reconocer, que hay gente que quedó sin la posibilidad de resolver una necesidad básica como es la alimentación, sin parecer perturbado. El entusiasmo expresado por el gobierno, lleva a pensar la solidaridad como camino a la desresponsabilización del Estado. Las Ollas son, sobre todo, expresión de los vacíos dejados por la política social y de la manera en que el gobierno entiende deben articularse las esferas de provisión de bienestar.

Síntesis y conclusiones

Este artículo se centró en analizar las respuestas que, desde el gobierno que asume el 1 de marzo en Uruguay, se han venido desarrollado para atender la situación de las personas pobres y vulnerables, a partir de la presencia del COVID 19 en el país. Se considera un asunto relevante en sí mismo (dada la extensión y gravedad de la crisis en sus variadas dimensiones y no solo la sanitaria y económica), pero, además y fundamentalmente como muestra de la mirada sobre la realidad y en particular, el acceso al bienestar y la protección social.

No se visualiza por parte del gobierno electo a fines de noviembre y luego de declarada la pandemia, preocupación por el COVID 19 en el país. En cambio, lo que organiza su accionar está básicamente centrado en la LUC, que, siendo muy compleja por sus contenidos y formato de decisión, agudiza este trazo en un contexto donde la posibilidad de expresión estuvo reducida. De hecho, pasada la semana de Turismo que suponía un desafío en términos de movilidad y, por tanto, posibilidad de contagio, el gobierno retoma esta preocupación y ocupación. Esta ley contó con una clara oposición (por su forma y contenido) de parte del Frente Amplio y de un amplio y variado conjunto de organizaciones sociales del país (entre otras del movimiento sindical), con lo cual, su envío al Parlamento, de parte del Poder Ejecutivo, también lesionó el clima de unidad nacional con el que fuera convocada la gestión de la pandemia y lo hizo en un contexto en el cual las concentraciones estaban particularmente desalentadas. Esto dificultó la posibilidad de expresión popular, pero incluso

las chances de que el Parlamento pudiera recabar adecuadamente las opiniones de la sociedad civil²³.

En las respuestas hacia los sectores pobres y vulnerables, en primer lugar, se observa la decisión de no ampliar las transferencias monetarias y en cambio elegir las canastas de alimentos y las donaciones como ejes centrales. Además, constituyen una respuesta mínima, por plazos breves, reiterando las medidas, pero sin permitir su previsión hacia adelante. Además, la cantidad entregada y la rapidez adquiere valor en sí mismo y las medidas se anuncian varias veces. El contenido efectivo de los que suponen, el tipo de protección que otorgan, no ingresa en lo que el gobierno plantea públicamente. Esto confirma la necesidad de avanzar más allá del titular de la acción del Estado, y visualizar los contenidos y materializaciones que efectivamente supone la respuesta pública.

Es evidente que la vida de muchos uruguayos y uruguayas sería aún peor sin estas acciones y escasos recursos, pero es preciso contribuir a visibilizar las medidas adoptadas más allá de los titulares y colocarlas en el debate. La combinación del 'anuncio del anuncio' y del 'anuncio de lo anunciado', junto al 'riesgo de la complacencia' porque algo se hace y de manera más o menos rápida, es tremendamente compleja. El gobierno puede hacer y que sirva para poco o incluso para casi nada. Es preciso visualizar lo absolutamente insuficientes que las mismas resultan, lo desproporcionadamente bajas en relación a cualquier cosa que se tome como parámetro y su nulo aporte a la estabilidad y a reducir (aunque sea mínimamente) la inseguridad social, con las consecuencias que esto supone.

Varios discursos vienen insistiendo en la novedad que supone la pandemia del COVID 19. Sin lugar a dudas, los niveles mundiales y simultáneos de detenimiento del trabajo y su combinación con las tareas de cuidado y el aislamiento físico combinado con una hiper conectividad virtual -entre muchos aspectos-, vuelven a este virus y sus consecuencias, un evento singular. Sin embargo, algunas cuestiones se reiteran y no tienen nada de nuevo.

Lo analizado muestra una orientación residual de la intervención del Estado, de espaldas a las necesidades de muchas personas, expresadas -entre otros aspectos- en las Ollas y también en lo informado por la CEPAL (2020 b), al ubicar a Uruguay en el último lugar

²³ Varios dirigentes históricos de los distintos partidos políticos, actualmente senadores, no participaron del debate dado que son mayores de 65 años. Tal es el caso de los ex Presidentes Julio María Sanguinetti y José Mujica y de los ex Vice Presidentes Danilo Astori y Lucía Topolanski.

dentro de 17 países de América Latina en relación al esfuerzo fiscal realizado en las medidas para enfrentar la pandemia y a las recomendaciones de medidas hechas por este organismo, definidas por seis meses (ingreso básico de emergencia y bono contra el hambre).

Políticas públicas tremendamente débiles, en un contexto de dificultades agudizadas en los frágiles e informales mercados de trabajo del continente, suponen -en el planteo de Esping-Andersen (2000) y de Martínez (2008)- trasladar la responsabilidad por las respuestas a las consecuencias sociales a las familias y los entornos próximos. Esto implica una vuelta (o agudización) a la individualización y la comunitarización, analizadas por Danani (2008) como tendencias de la protección social de los años 90 y a las que asocia al empeoramiento de las condiciones de vida de las mayorías latinoamericanas en esos años.

La individualización es entendida por la autora como una forma de orientar las políticas sociales, que supone vincular las condiciones de vida de las personas con su situación como individuo. La protección social se individualiza cuando el acceso, la magnitud y la calidad de los servicios a los que las distintas personas acceden depende de su situación inmediata y/o de su capacidad de pago o de su suerte. Destaca las consecuencias que esto supone para la desigualdad, en tanto refleja la pauta distributiva personal, manteniendo las distancias existentes. Por su parte, la comunitarización es comprendida como una forma de protección que asigna la responsabilidad por esta y el bienestar, a los grupos primarios, tanto a la familia como a las formas propiamente comunitarias, mediadas por relaciones de proximidad (DANANI, 2008). Ambas suponen un proceso de de – socialización de la reproducción, entendida como la pérdida del carácter social y colectivo de la vida. Comparten la negación -en sentido material, institucional y político-cultural- por la responsabilidad social por el bienestar. La autora no pone en duda el aporte de la comunitarización para mejorar las condiciones de vida, y, al contrario, la considera con una gran potencia para sostener la reproducción. Pero:

Lo que se plantea, en cambio, es que globalmente ambas son fuente de desigualdad, porque construyen un mundo de protecciones dependientes de características particulares (de individuos o de grupos), sean ellas la habilidad, la disposición de medios, y aún el azar. Esa mayor dependencia de atributos particulares implica también menores garantías para esos individuos y grupos, ya que sólo la sociedad y sus instituciones público-estatales pueden prestar garantías y ser demandadas por ellos (DANANI, 2008, p.46).

A esta crisis -como a la vida misma- no se llega en igualdad de condiciones, y tampoco son iguales los recursos que los distintos grupos sociales tienen para movilizar en su respuesta. Se trata de un asunto sobre el que no se habla y la exhortación a una salida en conjunto, como único camino posible, se realiza a pesar y más allá de estas condiciones desiguales para cumplir con los requerimientos de la distancia física, las medidas sanitarias y para resolver las necesidades básicas. Y es difícil pensar una política pública sobre aquello que ni siquiera aparece tematizado. De hecho, la ausencia de la reflexión de la dimensión social de la pandemia en el país, es observable -entre otros aspectos- en los perfiles técnicos que asesoran al Presidente. Toda la apuesta parece colocarse en la vuelta a la actividad económica y las apuestas -de ya conocido fracaso en América Latina- al goteo.

Tampoco la desigualdad surge como parte de la agenda hacia adelante y la apuesta a la desregulación del Estado planteada por el nuevo gobierno, combinada con una intervención residual del mismo y en el contexto de un mercado que tendrá dificultades para incorporar a todas las personas trabajadoras y de hacerlo de manera formalizada, seguirá colocando en las familias y las organizaciones de la sociedad civil, la respuesta a la crisis que permanecerá. Tampoco es una novedad que las crisis abren una enorme posibilidad de agudizar las desigualdades existentes y todo indica que ese será el camino que seguirá el Uruguay.

Referencias

ANTIA, Florencia. Regímenes de política social en América Latina: una revisión crítica de la literatura. **Desafíos**, Rosario, v. 30, n. 2, p. 193-235, junio 2018. Disponible en: www.revistas.urosario.edu.co Fecha de acceso: 1 abril 2019.

BARAIBAR, Ximena. La política asistencial en el Uruguay progresista: trazos y tensiones. *In*: ANDRENACCI, Luciano; CAMAPANNA, Melisa; SERVIO, Mariana (coords.) **La Asistencia Social en Argentina y América Latina. Avances, problemas y desafíos**. Rosario: PEGUS, 2018, p.14-47. Disponible en: www.issuu.com/pegues/docs/asal_2019

CAMPANA, Melisa. Regímenes de Bienestar en América Latina y el Caribe: notas para pensar lo contemporáneo. **Revista Trabajo Social Global**, v. 5, n. 8, p. 26-46, enero/junio 2015. Disponible en: www.revistaseug.ugr.es Fecha de acceso: 30 enero 2019. 2015

DANANI, Claudia. América Latina luego del progreso neoliberal: las políticas sociales y el problema de la desigualdad. **Ciencias Sociales Unisinos**, v. 44, n. 1, p.39-48, enero/abril 2008. Disponible en: www.revistas.unisinos.br Fecha de acceso: 28 marzo 2020.

DANANI, Claudia. La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. *In*: CHIARA, Magdalena; DI VIRGILIO, María Mercedes (org) **Gestión de la política social. Conceptos y herramientas**. Buenos Aires: UNGS – Prometeo Libros, 2009. p. 25-51.

CASTEL, Robert. **La inseguridad social ¿qué es estar protegido?**. Buenos Aires: Manantial, 2004.

CASTEL, Robert. **El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo**. México: Fondo de Cultura Económica, 2009.

CEPAL. **Dimensionar los efectos del COVID – 19 para pensar en la reactivación**. Informe especial COVID 19, n. 2, abril 2020. Disponible en: www.cepal.org Fecha de acceso: 25 abril 2020.

CEPAL. **Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID – 19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones**. Informe especial COVID 19, n. 5, julio 2020. Disponible en: www.cepal.org Fecha de acceso: 28 agosto 2020.

ESPING - ANDERSEN, Gosta. **Fundamentos sociales de las economías postindustriales**. Barcelona: Editorial Ariel, 2000.

MARTINEZ FRANZONI, Juliana. **Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familias**. San José: Editorial Universidad de Costa Rica, 2008.

MARTINEZ FRANZONI, Juliana; SANCHEZ – ANCOCHEA, Diego. Regímenes de bienestar en América Latina: tensiones entre universalización y segmentación. *In*: DEL PINO, Eloisa; RUBIO LARA, María Josefa (directoradas) **Los Estados de Bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada**. Madrid: Editorial Tecnos, 2016. p. 200-220.

MIDAGLIA, Carmen; CASTILLO, Marcelo. América Latina en el siglo XXI: avances y retrocesos en las pautas de desarrollo social. **Cadernos no CEAS**, n. 245. p. 660-687, setiembre/diciembre 2018. Disponible en: www.cadernosdoceas.ucsal.br Fecha de acceso: 30 enero 2019.

Fuentes

BANCO DE PREVISION SOCIAL (BPS). www.bps.gub.uy

CORTE ELECTORAL. **Elecciones nacionales 2019**. [S.l.], 2019. Disponible en: www.corteelectoral.gub.uy. Acceso en: 20 abr. 2020.

CHASQUETTI, Daniel. Los proyectos de ley de urgente consideración en Uruguay. **la diaria**, 2020. Disponible en: www.ladiaria.com.uy. Acceso en: 15 mar. 2020.

ELEGI AYUDAR. www.elegiayudar.uy

INE. **Boletín técnico. Actividad, empleo y desempleo**, 2020 a. Disponible en: www.ine.gub.uy Acceso en: 20 abr. 2020.

INE. **Estimación de la pobreza por el método de ingreso**. Principales resultados para el total del país. [S.l.], 2020b. Disponible en: www.ine.gub.uy. Acceso en: 20 abr. 2020.

MIDES. **Tarjeta Uruguay Social**. [S.l.], 2020a. Disponible en: www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/programas/tarjeta-uruguay-social Acceso en: 23 abr. 2020.

MIDES. **Informe MIDES. Seguimiento y evaluación de actividades y programas 2017 – 2018**. [S.l.], 2020 b. Disponible en: www.dspace.mides.gub.uy Acceso en: 23 abril 2020.

MIDES. **Formulario de solicitud de la canasta ante la emergencia alimentaria**. [S.l.], 2020 c. Disponible en: www.mides.gub.uy Acceso en: 23 abril 2020.

MIDES. **Donaciones COVID – 19**. [S.l.], 2020 d. Disponible en: www.mides.gub.uy Acceso en: 23 abril 2020.

MIDES. **Recomendaciones del MIDES y el MSP para el desarrollo de “ollas populares”**. [S.l.], 2020 e. Disponible en: www.mides.gub.uy Acceso en: 23 abril 2020.

MDES/OPP. **Reporte Uruguay 2015**. [S.l.], 2015. Disponible en: www.observatoriosocial.mides.gub.uy Acceso en: 14 abril 2020.

MINISTERIO SALUD PUBLICA (MSP). www.gub.uy/ministerio-salud-publica

MINISTERIO DE TURISMO. **La otra cara del coronavirus. Cuando ganan la creatividad y la solidaridad**. [S.l.], 2020. Disponible en: www.gub.uy/ministerio-turismo Acceso en: 28 abril 2020.

OLLAS POPULARES www.ollapopular.uy

SOTO, Santiago. Urgencias, coaliciones y pandemias. **la diária**. [S.l.], 2020. Disponible en: www.ladiaria.com.uy Acceso en: 25 abr. 2020.

Detalles del autor

Ximena Baráibar

Asistente Social. (c) Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de la República. Docente e Investigadora en Régimen de Dedicación Total en el Departamento de Trabajo Social – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de la República, Uruguay. E-mail: xbaraibar@gmail.com